



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 MAR. 1986

Expte. N° 156/86

VISTO:

La necesidad de distribuir los créditos presupuestarios entre las Facultades, Sedes Regionales y otras dependencias de esta Universidad, para que puedan atender sus requerimientos; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 075-86 del H. Consejo Superior, se / ha distribuido el Fondo Universitario en las partidas del Programa 580;

Que dichas cifras y el 20% del Presupuesto para el corriente ejercicio, prorrogado por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, que por resolución N° 64/86 del Ministerio de Economía se puede comprometer // hasta el 31 de marzo de 1986, pueden ser asignados a las Facultades y demás dependencias de esta Universidad;

Que en sesión ordinaria del 13 de marzo en curso, este Cuerpo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda que corre a fs. 1;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

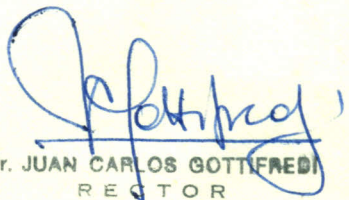
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar a las Facultades y demás dependencias de esta Universidad, los créditos que en cada caso se consignan en las partidas presupuestarias principales pertinentes, del Programa 580 - Educación Universitaria, conforme al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.E.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIEDI  
RECTOR

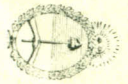
RESOLUCION N° 099 - 86



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA  
RESOLUCION N° 099-86.EXPTE.N°156/86

PARTIDAS - PROGRAMA 580

Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)



DEPENDENCIAS	1210	1211	1221	4110	4111	4120	4121
Facultad Cs. Tecnológicas	--	4.000	6.000	5.000	25.000	--	12.800
Facultad de Humanidades	--	5.500	8.800	1.500	7.500	--	14.000
Facultad Cs. Naturales	--	5.500	8.500	2.600	13.400	--	16.000
Facultad Cs. Económicas, J.y S.	--	12.000	6.200	3.500	17.500	--	3.200
Facultad Cs. Exactas	--	5.500	7.000	4.800	24.200	--	16.000
Facultad Cs. de la Salud	--	5.500	6.400	2.700	8.300	--	7.000
Sede Regional Orán	--	1.000	1.950	350	1.650	--	8.400
Sede Regional Tartagal	--	1.000	1.950	350	1.650	--	1.600
Rectorado para Administración	--	--	--	--	--	--	5.000
Rectorado para Bancos	--	--	--	--	--	4.000	8.000
Dirección Gral. O. y Servicios	7.000	--	--	--	--	--	--
Dirección de Pub. e Impres.	--	--	--	--	--	--	6.000
Instituto de Educación Media	--	--	872	200	800	--	2.000
<b>T O T A L E S</b>	<b>7.000</b>	<b>40.000</b>	<b>47.672</b>	<b>21.000</b>	<b>100.000</b>	<b>4.000</b>	<b>100.000</b>



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*[Signature]*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR